Casi 300 fiscales del MP han sido judicializados por corrupción

El fiscal general designado por la extinta asamblea constituyente, Tarek William Saab, informó que 270 fiscales del Ministerio Público (MP) han sido procesados por delitos asociados a corrupción. En rueda de prensa precisó que 241 han sido judicializados y 31 se encuentran bajo en investigación.

Saab dijo que entre los judicializados, 26 han sido condenados, 137 han sido imputados, nueve están privados de libertad y 18 se encuentran prófugos.

«A muchos de estos fiscales los hemos agarrado con las manos en la masa, otros mediante grabaciones o entregas controladas. Un detalle es que la gran mayoría vienen de la gestión anterior», señaló el fiscal designado por la impuesta asamblea constituyente.

Aprovechó la oportunidad para culpar a la anterior fiscal Luisa Ortega Díaz de pretender convertir la institución en un lugar «ganado a la protección en un cartel internacional». Según Saab, desde su gestión se continuará trabajando para detener a quienes se han infiltrado para descomponer y contaminar el sistema de justicia.

El caso del estacionamiento
Tarek William Saab también hizo referencia a un caso que involucra a un estacionamiento que cumplía funciones de depositaria judicial y que aseguró pretendieron apoderarse ilegalmente de más de 430 vehículos. De acuerdo a lo relatado por el fiscal, el 29 de junio el ciudadano Josué Astudillo interpuso una denuncia en la Fiscalía Superior del estado Carabobo, debido a que cuando fue a retirar un vehículo a un estacionamiento que funciona como depositaria judicial con su orden de entrega emanada de una fiscalía, los dueños del sitio le indicaron que su vehículo ya no le pertenecía.

«Argumentaron que Wilder Soteldo, director de Línea de Procesos Políticos y Sociales del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, había otorgado como dación en pago un total de 437 vehículos a favor de dicho estacionamiento, entre esos el suyo», explicó.

Otras cuatro personas habrían pasado una situación similar,

revelaron las pesquisas. El alegato que se hacía en los estacionamientos era que que debido a una dación en pago del Ministerio de Relaciones Interiores los vehículos pasaron a ser propiedad del estacionamiento.

«La investigación reveló que la supuesta dación en pago realizada por este funcionario carecía de todo valor jurídico, pues no estaba facultado para realizarla, habiendo usurpado funciones exclusivas de la máxima autoridad de este ente ministerial», apuntó.

El MP solicitó orden de aprehensión contra Wilder Andrés Soteldo Landaeta, Miguel José Freites Gutiérrez, Emil Frank Spinelli González y Oriana Sicilia Mosqueda Bottaro, lográndose únicamente la aprehensión del Spinelli, dueño del Estacionamiento Araguita C.A.

Saab informó que en la audiencia de presentación a Spinelli se le imputaron los delitos de fraude, uso de documento falso, uso de sello falso, desvalijamiento de vehículo automotor y asociación para delinquir y que reveló que Wilder Soteldo, quien trabajó en el Ministerio de Interior y Justicia hasta abril de este año; se le pagaron 60 mil dólares para que otorgara esta dación en pago.

MP detiene a profesor
Por otra parte anunció la detención del profesor de derecho de la Universidad Católica del Táchira Gerardo Nieto Quintero, por solicitar pagos en divisas a sus alumnos para aprobarles la materia de Derecho y Legislación Laboral

«Una estudiante puso la denuncia ante el Conas, tras haber presentado la reparación en dichas materias y ser reprobada, al igual que todos los que la presentaron. Dicha estudiante fue contactada vía WhatsApp por un intermediario que le informó que podría aprobar las materias si pagaba 350 dólares», detalló.

Tras la denuncia el MP solicitó ante los tribunales una entrega vigilada que se realizó en el sector Barrio Obrero en la que fue aprehendido Edisson Alberto Vera Carrillo, quien solicitaba y recibía el dinero como intermediario del profesor.

«Se realizó la audiencia de presentación ante el Tribunal 3º de Control del estado Táchira, en la cual el Ministerio Público precalificó la presunta comisión de los delitos de extorsión por relación especial y agavillamiento», aclaró.

Con información de Tal Cual